



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY DOS (02) DE JUNIO DE 2021 ESTADO No. 087 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2019-00116	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Julian Torres Arboleda	01-06-2021	Auto No. 459: Declara la ilegalidad del auto No. 457 de 31-05-2021, ordena seguir adelante la ejecución.	Of.
2	2021-00035-01	Tutela II instancia	Eugenio Vera Gonzalez	Red Suelva Instantic S.A.S. y otro	01-06-2021	Auto No. 460: Ordena la nulidad de lo actuado a partir del auto No. 366 de 12 de abril de 2021, del Juzgado Quinto Civil Municipal de Buenaventura.	Of.

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **JUNIO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)
MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIO
JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcf63468f4d5c977f181ba3fd9710b3bd77cb6a362f3f65125ea07c4e436d3fb**

Documento generado en 01/06/2021 08:34:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>